

RESOLUCIÓN 080
Del 01 de diciembre de 2025

(Por la cual se ajustan los valores de las matrículas y demás derechos pecuniarios para el año de 2026 según requerimiento del Ministerio de Educación Nacional)

**LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS SOCIALES
Y ECONÓMICO FAMILIARES -ICSEF-**
**En uso de sus atribuciones estatutarias conferidas en el Artículo Décimo
Octavo ítem h) y**

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 establece que las Instituciones de Educación Superior fijarán el valor de los derechos pecuniarios, los cuales, deberán informarse al Ministerio de Educación Nacional para efectos de control, inspección y/o vigilancia.
- Que la proyección de la variación anualizada del índice de inflación de los doce meses inmediatamente anteriores al 31 de octubre de 2025 es del 5.51%, de acuerdo con el boletín expedido por el DANE¹.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ajustar los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios para el programa de Administración Hotelera y de Servicios con SNIES 117684/105611 para el 2026 en un porcentaje igual o inferior a la variación anualizada del índice de inflación de los doce meses inmediatamente anteriores al 1 de noviembre de 2025, el cual fue del 5.51%.

ARTÍCULO 2º. Fijar el monto de la matrícula para el año 2026 para los estudiantes de los programas Técnico Profesional en Procesos Hoteleros y de Servicios, Código SNIES No. 117588/54378 y Tecnología en Gestión Hotelera y de Servicios Código SNIES No. 117589/54380 en \$ 2.433.200 - **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.**

ARTÍCULO 3º. Fijar los siguientes valores para el cobro de los derechos pecuniarios para los programas técnicos y tecnológicos como aparece en la siguiente tabla.

DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2025/bol-IPC-oct2025.pdf>

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO FAMILIARES -ICSEF

Fusagasugá: Finca Torreblanca, Vereda Usatama – Celular: 321 207 4750 – 3212074251-3134568263

Oficina de Correspondencia: Cra 72A # 24-72, Torre 7 oficina 204, Edificio Balcones del Salitre, Bogotá – Telefax: 3134568263

E-mail: rectoria@icsef.edu.co bga@icsef.edu.co

www.icsef.edu.co

DERECHOS PECUNIARIOS 2026
PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS HOTELEROS Y DE
SERVICIOS Y
TECNOLÓGICO EN GESTIÓN HOTELERIA Y DE SERVICIOS

Concepto	2025	2026	% Definitivo
Matricula	\$ 2.306.200	\$ 2.433.200	5,51%
Formulario de inscripción	\$ 82.400	\$ 86.900	5,46%
Derechos de grado	\$ 255.300	\$ 269.300	5,48%
Derecho de grado - Doble programa	\$ 100.600	\$ 106.100	5,47%
Derechos de grado extemporáneo	\$ 268.200	\$ 282.900	5,48%
Crédito académico	\$ 143.600	\$ 151.500	5,50%
Contenidos programáticos	\$ 143.600	\$ 151.500	5,50%
Insumos gastronómicos	\$ 143.600	\$ 151.500	5,50%
Copia de acta de grado	\$ 8.000	\$ 8.400	5,00%
Copia de diploma	\$ 62.400	\$ 65.800	5,45%
Copia de carnet estudiantil	\$ 10.200	\$ 10.700	4,90%
Supletorio de examen final	\$ 52.900	\$ 55.800	5,48%
Supletorio de parcial	\$ 44.000	\$ 46.400	5,45%
Certificados y constancias	\$ 17.000	\$ 17.900	5,29%

ARTÍCULO 4º. Fijar el monto de matrícula para el año 2026 para los estudiantes del ciclo profesional universitario del programa Profesional en Administración Hotelera y de Servicios – Código SNIES No. 117684/105611 en \$6.051.800 – **SEIS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte.**

ARTÍCULO 5º. Fijar los siguientes valores para el cobro de los derechos pecuniarios para el Programa profesional en Administración Hotelera y de Servicios como aparece en la siguiente tabla.

DERECHOS PECUNIARIOS 2026
PROGRAMA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE
SERVICIOS

Concepto	2025 Definitivo	2026 Definitivo	% Definitivo
Matricula	\$ 5.735.800	\$ 6.051.800	5,51%
Formulario de inscripción	\$ 100.300,00	\$ 105.800,00	5,48%
Derechos de grado	\$ 387.500,00	\$ 408.800,00	5,50%
Derechos de grado extemporáneo	\$ 417.500,00	\$ 440.500,00	5,51%
Crédito académico	\$ 299.500,00	\$ 316.000,00	5,51%
Contenidos programáticos	\$ 215.300,00	\$ 227.100,00	5,48%
Copia de acta de grado	\$ 22.500,00	\$ 23.700,00	5,33%
Copia de diploma	\$ 100.300,00	\$ 105.800,00	5,48%
Copia de carnet estudiantil	\$ 10.200,00	\$ 10.700,00	4,90%
Supletorio de examen final	\$ 100.300,00	\$ 105.800,00	5,48%
Supletorio de parcial	\$ 69.100,00	\$ 72.900,00	5,50%
Certificados y constancias	\$ 17.000,00	\$ 17.900,00	5,29%

ARTÍCULO 6º. Fijar el 10% sobre el valor de la matrícula ordinaria el valor de la matrícula extemporánea para todos los programas de pregrado.

ARTÍCULO 7º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide el primer (01) día del mes de diciembre de 2025



INÉS ECIMA VALBUENA
Rectora y Representante Legal

RESOLUCIÓN 081
Del 01de diciembre de 2025

(Por la cual se ajustan los valores de las matrículas y demás derechos pecuniarios para el año de 2026 según requerimiento del Ministerio de Educación Nacional)

**LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS SOCIALES
Y ECONÓMICO FAMILIARES -ICSEF-**
**En uso de sus atribuciones estatutarias conferidas en el Artículo Décimo
Octavo ítem h) y**

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 establece que las Instituciones de Educación Superior fijarán el valor de los derechos pecuniarios, los cuales, deberán informarse al Ministerio de Educación Nacional para efectos de control, inspección y/o vigilancia.
- Que la proyección de la variación anualizada del índice de inflación de los doce meses inmediatamente anteriores al 31 de octubre de 2025 es del 5.51%, de acuerdo con el boletín expedido por el DANE¹.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ajustar los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios para el programa Tecnología en Gestión Gastronómica con SNIES 117788 para el 2026 en un porcentaje igual o inferior a la variación anualizada del índice de inflación de los doce meses inmediatamente anteriores al 1 de noviembre de 2025, el cual fue del 5.51%.

ARTÍCULO 2º. Fijar el monto de la matrícula para el año 2026 para los estudiantes de los programas: Técnico Profesional en Procesos Gastronómicos- Técnico Profesional en Gastronomía Código SNIES No. 117787/53562 en **\$2.433.200 - DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.**

DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2025/bol-IPC-oct2025.pdf>

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO FAMILIARES -ICSEF

Fusagasugá: Finca Torreblanca, Vereda Usatama – Celular: 321 207 4750 – 3212074251-3134568263

Oficina de Correspondencia: Cra 72A # 24-72, Torre 7 oficina 204, Edificio Balcones del Salitre, Bogotá – Telefax: 3134568263

E-mail: rectoria@icsef.edu.co bga@icsef.edu.co

www.icsef.edu.co

ARTÍCULO 3º. Fijar los siguientes valores para el cobro de los derechos pecuniarios para el programa Técnico Profesional en Gastronomía como aparece en la siguiente tabla.

DERECHOS PECUNIARIOS 2026 PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS GASTRONÓMICOS			
Concepto	2025	2026	% Definitivo
Matrícula	\$ 2.306.200	\$ 2.433.200	5,51%
Formulario de inscripción	\$ 82.400	\$ 86.900	5,46%
Derechos de grado	\$ 255.300	\$ 269.300	5,48%
Derecho de grado - Doble programa	\$ 100.600	\$ 106.100	5,47%
Derechos de grado extemporáneo	\$ 268.200	\$ 282.900	5,48%
Crédito académico	\$ 143.600	\$ 151.500	5,50%
Contenidos programáticos	\$ 143.600	\$ 151.500	5,50%
Insumos gastronómicos	\$ 143.600	\$ 151.500	5,50%
Copia de acta de grado	\$ 8.000	\$ 8.400	5,00%
Copia de diploma	\$ 62.400	\$ 65.800	5,45%
Copia de carnet estudiantil	\$ 10.200	\$ 10.700	4,90%
Supletorio de examen final	\$ 52.900	\$ 55.800	5,48%
Supletorio de parcial	\$ 44.000	\$ 46.400	5,45%
Certificados y constancias	\$ 17.000	\$ 17.900	5,29%

ARTÍCULO 4º. Fijar el monto de matrícula para el año 2026 para los estudiantes del ciclo tecnológico del programa de Tecnología en Gestión Gastronómica - Código SNIES No. 117788 en **\$ 4.127.000 - CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS M/Cte.**

ARTÍCULO 5º. Fijar los siguientes valores para el cobro de los derechos pecuniarios para el programa Tecnología en Gestión Gastronómica como aparece en la siguiente tabla.

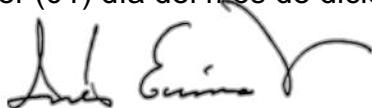
DERECHOS PECUNIARIOS 2026			
Concepto	2025	2026	% Definitivo
Matricula	\$3.911.504	\$4.127.000	5,51%
Formulario de inscripción	-	\$142.000	-
Derechos de grado	-	\$350.000	-
Derecho de grado - Doble programa	-	\$130.000	-
Derechos de grado extemporáneo	-	\$380.000	-
Crédito académico	\$ 211.432	\$ 223.000	5,47%
Contenidos programáticos	\$ 211.432	\$ 223.000	5,47%
Insumos gastronómicos	\$ 211.432	\$ 223.000	5,47%
Copia de acta de grado	-	\$43.000	-
Copia de diploma	-	\$90.000	-
Copia de carnet estudiantil	-	\$47.000	-
Suplementario de examen final	-	\$150.000	-
Suplementario de parcial	-	\$120.000	-
Certificados y constancias	-	\$25.000	-

ARTÍCULO 5º. Fijar el 10% sobre el valor de la matrícula ordinaria el valor de la matrícula extemporánea para todos los programas de pregrado.

ARTÍCULO 6º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide el primer (01) día del mes de diciembre de 2025



INÉS ECIMA VALBUENA
Rectora y Representante Legal